



RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 16 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública, para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos ("Boletín Oficial de Aragón", número 81, de 26 de abril de 2024), resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas, que se podrá encontrar en el siguiente enlace: https://www.aragon.es/-/administrativos.-funcionarios-c1.-turno-promocion-interna.-oferta-de-empleo-publico-2019-y-2020.-oferta-de-empleo-publico-2021-y-2022?redirect=%2Fcontenido-final%2F-%2Fasset_publisher%2FOOeQ6OXshBbw%2F.

Segundo.— Hacer pública la relación, que se encuentra expuesta en Zaragoza en el enlace <https://www.aragon.es/-/ayudas-subsuenciones-empleo-publico-becas-premios-exposiciones-publicas>, en Huesca (plaza Cervantes, 1) y en Teruel (calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (avenida Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (calle Amparados, 2), Ejea de los Caballeros (calle Mediavilla, 27), Jaca (avenida Levante, 10), Tarazona (avenida la Paz, 29), Calamocha (calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (calle San Quintín, 1) y Barbastro (calle Conde, s/n).

Tercero.— Convocar a las personas candidatas admitidas, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio y segundo ejercicio de la oposición, descentralizado en virtud de la Resolución de 16 de abril de 2024, que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 2024, a las 9:15 horas. El ejercicio se celebrará simultáneamente en los lugares que se indican a continuación:

- Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, sita en calle Valentín Carderera, 4, de Huesca.
- Sala de exposiciones del edificio Carmelitas, sito en calle San Francisco, 1, de Teruel.
- Facultad de Medicina, edificio B, sito en calle Domingo Miral, s/n, de Zaragoza.

Las personas aspirantes deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 29 de julio de 2024.

**El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE**